

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 11 de Abril del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 1.257.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Paulina Gutiérrez Muñoz, con domicilio en Sector Bureo S/n° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para construcción cuartel de 4ta. Compañía de Bomberos Villaseca. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : PAULINA GUTIERREZ MUÑOZ
RUT : 14.022.721-8
DOMICILIO : Sector Bureo S/N° - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a Chilena y Baile	la Sábado 15 y Domingo 16 de Abril del 2023	14:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos construcción cuartel 4ta. Compañía de Bomberos Villaseca.

SECTOR : Villaseca

LUGAR : Multicancha sector Villaseca

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Paulina Gutiérrez Muñoz, exclusivamente casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
Eliana Barra Muñoz
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
BLS/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- ~~Patentes Comerciales~~
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



Rodrigo Larranaga Gutierrez
ALCALDE (S)

J. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
12 ABR 2023
OFICINA DE PARTES

